



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Diciembre de 1976.-

759-76

Expte. N° 1.405/76

VISTO:

Que entre el 10 y 11 de Diciembre en curso se realizará en esta ciudad la "2da. Reunión de Rectores del NOA"; y

CONSIDERANDO:

Que para participar en la misma, en la fecha arribarán a Salta los señores Director Nacional de Desarrollo Universitario y Subdirector Nacional de Relaciones Universitarias;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

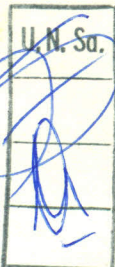
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Declarar huéspedes oficiales de esta Universidad mientras dure su permanencia en Salta, a los Dres. Alejandro B. MIROLI y Raúl MARINO, Director Nacional de Desarrollo Universitario y Subdirector Nacional de Relaciones Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación, respectivamente, con motivo del / arribo a esta ciudad para participar en la 2da. REUNION DE RECTORES DEL NOA.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Universidad se hará cargo de los gastos / de estadía de los nombrados funcionarios, con cargo a la respectiva partida del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR